

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1535

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
2. Solicitud de Día Administrativo Nro. 77 de fecha 10 de agosto del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, por el día 10 de agosto del 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Administrador Municipal, Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

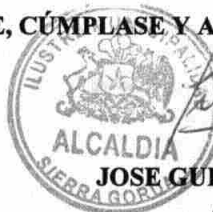


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/CIF/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Personal
- Control



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE